



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, trece de agosto de dos mil veinte

Rad: 05001 31 03 003 2018 00656 00

Asunto: Releva Curador

Auto: Sus. 417

Se incorpora al expediente la comunicación allegada por el apoderado de la parte actora, en la cual se observa la constancia de haber notificado al curador ad litem el auto del 12 de julio de 2020, tal y como se ordenó en dicha providencia¹.

Igualmente, se incorpora al expediente el memorial en que el curador ad Litem nombrado, manifiesta estar actuando en más de 5 procesos, para lo cual aporta prueba de ello. El Despacho estima conveniente proceder a su reemplazo y en tal sentido, se releva al abogado **Pablo Upegui Jiménez** del cargo.

En consecuencia, se nombra como curador ad Litem para que represente los intereses de la demandada Sociedad Pangea Su Solución S.A.S a al abogado **HERNAN ALONSO GALLEGO CADAVID** quien se ubica en la CALLE 2 SUR # 32 – 54 Barrio el Poblado. Medellín, correo electrónico bufete@gallegoyabogados.com teléfono 2 66 62 15. Comuníquesele por la parte interesada su nombramiento.

De conformidad con el artículo 48 #7 del C.G.P. se desempeñará el cargo en forma gratuita como defensor de oficio. El nombramiento es de forzosa aceptación, salvo que el designado acredite estar actuando en más de cinco (5) procesos como defensor de oficio. En consecuencia, el nombrado deberá concurrir inmediatamente a asumir el

¹ Archivo 13 expediente digital

cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsarán copias a la autoridad competente.

NOTIFÍQUESE,

ÁNGELA MARÍA MEJÍA ROMERO

J U E Z

6.

Firmado Por:

ANGELA MARIA MEJIA ROMERO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

da35d6cee63d6c5ad1fb1d6df0ea9af6e014fba93b1ca64d4a3484281dd65ba5

Documento generado en 13/08/2020 06:52:13 a.m.